



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745 – 61 2200323 – 2200326 2200352 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN Nº26 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2018, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA:**

**"ESTADO DE AVANCE DE COMPROMISOS ESTABLECIDOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUNTA  
ARENAS Y EL COLEGIO DE PROFESORES"**



**ACTA SESION Nº26 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2018, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a catorce días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 10:19 horas, se da inicio a la Sesión Nº26 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor concejal de la comuna, don Vicente Karelovic Vrandecic, y la asistencia de los concejales José Aguilante Mansillá, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González Muñoz, Alcalde (S) y Gabriela Oyarzo Sardiña, Directora (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

De la Corporación Municipal, se encuentran presentes: Segundo Alvarez, Secretario General y los funcionarios Luis Almonacid, Jessica Alvarado, Carolina Figueroa, Mariluz Herrera y Guillermina Rojas.

**PUNTO DE CONVOCATORIA:**

**"ESTADO DE AVANCE DE COMPROMISOS ESTABLECIDOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUNTA  
ARENAS Y EL COLEGIO DE PROFESORES"**

El señor **concejal y Presidente (S) del Concejo Municipal**, don **Vicente Karelovic Vrandecic**, inicia la sesión expresando que el único punto de la convocatoria dice relación con el estado de avance de compromisos establecidos entre el municipio de Punta Arenas y el colegio de profesores, compromisos de los que fueron garantes un grupo de concejales y el alcalde. Sobre el particular ofrece la palabra al Presidente de la comisión de Educación.

El Presidente de la comisión, **concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon** precisa que el objetivo de la presente sesión surge a raíz de un documento remitido hace unos días por la directiva del colegio de profesores a través del cual manifiestan su preocupación por el estado del cumplimiento de un conjunto de acuerdos establecidos en un protocolo de acuerdo que se firmó el 21 de octubre del 2017, documento que recuerda fue suscrito no sólo por el alcalde sino que también por algunos concejales que fueron, de alguna forma, garantes de lo que tenía que ver fundamentalmente con el pago de deudas que se mantenía con los profesores de la comuna, preocupación que radica fundamentalmente en que a la fecha esos compromisos o parte de aquellos no se han cumplido.

Señala que para quienes suscribieron aquel protocolo de acuerdo y supone que también para los concejales que por razones personales no pudieron hacerlo, hay interés en saber cuáles han sido las razones del incumplimiento, en tal sentido también lamenta que el alcalde no esté presente para haber aclarado si sabía de la viabilidad para cumplir los acuerdos que él mismo firmó porque al parecer lo que firmó y que también hicieron los concejales fue un cheque en blanco. Precisa que los concejales que suscribieron el documento y se adhirieron a la firma del alcalde, lo hicieron con la convicción de que el alcalde tenía la plena certeza de que iba a poder cumplir, pero al parecer hay razones extras que no dependen directamente de la voluntad de la corporación o de este municipio para no poder pagar y estar al día con los compromisos adquiridos y eso también genera no solo molestia natural, imagina, entre los docentes sino que también un estado de tensión porque varios de esos compromisos debieron cumplirse con fecha 31 de diciembre del año pasado y eso, siendo 14 de marzo, no ha ocurrido. Entiende que la Corporación Municipal ha preparado una presentación, por lo que espera que tras ello, junto con conocer las razones del incumplimiento, se otorgue la palabra al colegio de profesores, presentes en la sala, para conocer su opinión.



El concejal señor **José Aguilante Mansilla** da cuenta de cómo se generó la convocatoria a la presente sesión, destacando que ello nace de la petición de cinco concejales con la idea de requerir información. Por otra parte, recuerda que en una sesión anterior lamentablemente por tiempo no se alcanzó a tratar el tema en orden a conocer el grado de cumplimiento del protocolo de acuerdo del que fueron parte varios concejales, que se sienten responsables de haberlo firmado y sienten que quizás no se evaluó ni dimensionó la importancia que tenía y firmaron al igual que el alcalde, prácticamente un cheque en blanco, esto porque no habría fondos para cumplir con lo establecido en el protocolo que por lo demás dice relación con situaciones que afectan a los profesores, deudas previsionales por cotizaciones enteradas pero no pagadas. Señala que antes de conocer la exposición, desea conocer información respecto de dos puntos en particular establecidos en el protocolo y se informe si se cumplió con ellos o los motivos por los que no, uno de ellos es el compromiso del sostenedor de pagar íntegramente las cotizaciones previsionales atrasadas del año 2017 a más tardar el 30 de diciembre del año 2017 y el de sanear las cotizaciones adeudadas con anterioridad al año 2017, durante el primer semestre de este año.

El concejal señor **Germán Flores Mora** señala que efectivamente el motivo de solicitar la realización de la presente sesión es conocer la situación de la Corporación Municipal con los docentes. Lamenta que el año 2017 haya finalizado con problemas y que iniciando el año escolar se deba convocar a una sesión para continuar tratando los problemas de la Corporación por compromisos incumplidos. Indica que él fue garante del acuerdo suscrito en octubre del año pasado y por tanto lamenta que no se haya cumplido con lo comprometido, por lo tanto, señala que esperará la respuesta de Corporación Municipal respecto de las dudas de los concejales y la inquietud que tienen principalmente los docentes.

La concejala señora **Verónica Aguilar Martínez** señala que lo que espera de la exposición es que ésta responda a las dudas y no que sea una exposición más para conocer la situación que se enfrenta porque lo que se busca son soluciones. En lo personal, espera que antes de exponer se dé respuesta al protocolo y al cumplimiento de cada uno de los puntos establecidos, al avance de ellos o las explicaciones de por qué ello no ha ocurrido.

El señor **Presidente (S)** ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal o a quien éste designe.

Interviene el Secretario General, Sr. Segundo Alvarez, indicando que lo que se expondrá corresponde a una presentación de la situación que tiene la institución, lo que dará respuesta a las inquietudes respecto al protocolo. Agrega que si bien se suscribió un protocolo y que está toda la disposición de cumplirlo, las condiciones de la entidad no hacen posible que esto pueda ser realidad. Se refiere a situaciones complejas que han debido enfrentar recientemente, uno de ellos fue el anuncio de corte de los suministros de luz y gas previo al inicio del año escolar, situación que pudo ser resuelta gracias a recursos solicitados al municipio y que fueron comprometidos con las empresas y se suma a ello 900 millones de pesos que serán embargados, por lo tanto esa es la real situación. Señala que como institución tienen toda la intención de pagar las cotizaciones previsionales porque es además lo que corresponde, pero los estudios que han realizado indican que aunque se les otorguen recursos al día de hoy, el próximo mes igual faltarían fondos porque el déficit, que es estructural, llega a los 4.000 millones y que no es de ahora, viene de muchos años atrás porque no se tomaron las provisiones que correspondía. Señala que hay que hacer una racionalización, pero para ello no existen los recursos y por eso es que se está considerando la obtención de recursos extras a través del leaseback, alternativa que tampoco es de fácil tramitación toda vez que se han encontrado con una serie de situaciones de carácter regulatorio y por tanto no es de trámite inmediato.

El concejal señor **José Aguilante** señala que la presentación puede ser interesante, pero cree que esta abundará en aquello que es sabido y que se viene escuchando por años, en que este es un problema estructural, que ha habido administraciones anteriores que han sido deficientes y que efectivamente han llevado a esta situación deficitaria, no obstante insiste en que el tema que hoy los convoca es que se dé respuesta al protocolo de acuerdo y saber sobre los recursos extras que se señalaron en su oportunidad como el adelanto de los fondos Faep o el leaseback, recursos que no están y se supone podrían haber permitido atenuar la deuda previsional y que además tenía que ver también con otro tema que no se abordará hoy, pero que estima importante visibilizar y que tiene que ver con el compromiso del Padem respecto a la potencial desvinculación de 280



educadores que tampoco ha sido posible porque los dineros no están y obviamente no hace posible prescindir de profesionales de la educación para, al menos, poder cumplir con lo que la ley establece que tiene que ver con las indemnizaciones, por lo tanto, el problema tiene relación con resolver y responder qué es lo que se va hacer con la deuda previsional si no es posible tener recursos extras. Por otro lado, también solicita saber si los funcionarios de la Corporación estaban al tanto de esta situación deficitaria tan crítica y cómo no advirtieron que las condiciones no estaban dadas para suscribir el protocolo de acuerdo, en este sentido le preocupa el rol de la Corporación Municipal.

La concejala señora **Verónica Aguilar** lamenta las declaraciones que el Secretario General acaba de entregar y señala que si bien cree en el trabajo que estaban desarrollando y que las cifras dadas efectivamente son las reales, cree también que ya no se debe seguir pensando en las administraciones anteriores porque lo que hoy se busca son soluciones, eso es lo que este Concejo lleva esperando hace más de un año. En cuanto al protocolo de acuerdo, pregunta cuál fue el sentido de firmarlo y si es que acaso ello fue con la intención de que los profesores terminarán su movilización, vuelvan a clases y así poder terminar el año escolar, porque entiende de lo señalado por el Secretario General que se sabía la situación por tanto considera que se faltó a la verdad. Señala que hoy no solo hay un protocolo que no se ha cumplido y por lo que entiende - sin ver la exposición que cree será más de lo mismo - no se va cumplir sino que además se cuenta con un Padem que está desfinanciado y le preocupa que nadie asuma las responsabilidades y que haya una conversación seria en la que se plantee una solución. Reitera que es lamentable que se haya faltado a la verdad para que los profesores vuelvan a las aulas, se haya firmado un protocolo que no se ha cumplido y por lo que entiende y cree que entendieron todos, no se va a cumplir y se cuenta con un Padem que hoy día está absolutamente desfinanciado. Considera la situación tremendamente y lamenta que no esté presente el alcalde para que conocer su opinión y pueda haber dado explicaciones porque dada su condición de presidente del directorio de la Corporación imagina que también está enterado de este escenario.

El señor **Presidente (S)** señala que en lo personal no suscribió el protocolo de acuerdo porque tenía cabal conocimiento del problema económico de la Corporación Municipal y sabía que no se podría cumplir. Estima que hubo un inusitado apesuramiento al firmar el protocolo, que hoy no se está cumpliendo y que va a ser difícil que se cumpla, pero no se puede obligar a lo imposible a la Corporación para pagar.

La concejala señora **Daniella Panicucci Herrera** pregunta por la Jefa del Área Educación, respondiendo el Secretario General que su ausencia se debe a un problema médico que la llevó a viajar de urgencia.

Prosigue su intervención la concejala señora **Panicucci** señalando que en diciembre del año pasado cuando se entregó el nuevo Padem faltó mayor coordinación con los concejales y el alcalde y debieron desarrollarse reuniones de comisión previo a su reformulación, en dicho contexto solicita se indique de cuanto fue la deuda que se originó solamente en el año 2017.

El concejal señor **Germán Flores** propone a los concejales dar espacio a la exposición toda vez que al parecer se hará referencia a un plan de acción, que imagina son los pasos a seguir para solucionar y dar cumplimiento al protocolo de acuerdo.

El señor **Presidente (S)** del Concejo informa que en los próximos días se presentará una modificación presupuestaria por 250 millones de pesos destinados a la Corporación Municipal, lo que posiblemente sea una alternativa para cancelar algunas de las deudas pendientes.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes** se suma a lo expresado por sus pares en términos que nadie duda de la realidad de las cifras ni del trabajo que se ha hecho en tratar de mejorarla y que también es posible darse cuenta que las condicionantes para el cumplimiento del acuerdo son situaciones estructurales bastante grandes tanto en lo que tiene que ver con el Faep como lo que tiene que ver con leaseback, por ello reitera la consulta en orden a si el alcalde sabía de lo complicado que sería cumplir el protocolo. Señala que en la suscripción del acuerdo hubo una irresponsabilidad del alcalde y haciendo un mea culpa indica que también hubo un exceso de credibilidad de los concejales firmantes, que estima importante indicar que al momento de firmar no fueron puestos en aviso que tendría que haber modificaciones estructurales tan profundas como



el leaseback o el faep para poder cumplir con aquellos compromisos. Agrega que el día de la firma del documento, cuando el alcalde redacta el protocolo, quienes firmaron tenían plena confianza de que la autoridad comunal estaba en las condiciones de poder cumplir con los acuerdos por eso lamenta que hoy no esté presente el alcalde para haber respondido si sabía que para cumplirlos tenían que gestionarse antes algunas acciones porque si así fue entonces debió informarse a los concejales y quizás muchos de los que firmaron, no lo hubiesen hecho.

El concejal señor **Arturo Díaz Valderrama** se refiere a la asesoría técnica a la que se ha hecho mención recordando que el día que se suscribió el protocolo no estuvo presente ningún representante de la Corporación Municipal y que los concejales tuvieron conocimiento del documento ese mismo día, siendo el alcalde quien decidió que los compromisos se podían cumplir. Por otra parte, considera grave lo señalado por el concejal Karelovic en el sentido que él tenía claridad absoluta que el protocolo no sería posible cumplirlo, en circunstancias que los concejales que asistieron al encuentro y firmaron el documento confiaron en que si era posible cumplir lo que allí se estableció. Señala también, para claridad que quienes ven la transmisión de esta sesión y para quienes critican al profesorado, que lo que están pidiendo los docentes no es más que lo que pide la mayoría de los trabajadores del país, sus remuneraciones integrales en los plazos establecidos, el pago de sus cotizaciones previsionales atrasadas y que los descuentos que les aplican sean enterados a las instituciones correspondientes. Finalmente señala que todos tienen claro que en las administraciones anteriores hubo déficit, pero eso debería ser eliminado del vocabulario porque esta administración ya tiene un año de funcionamiento, es otra gestión que debe buscar soluciones y no seguir buscando hacia atrás; tiene claro que varios concejales tras asumir plantearon que se debían buscar los responsables, pero el tiempo de investigar ya pasó. Concuerta, en dar el espacio para conocer la exposición y ver si da respuesta a las inquietudes.

El señor **Presidente (S)** otorga la palabra a los funcionarios de la Corporación Municipal para que expongan.

Interviene doña **Jessica Alvarado** indicando que lo que se expondrá dice relación con la actual situación de la institución y la proyección financiera para el año 2018, todo ello apoyado en una presentación cuyas láminas se adjuntan a la presenta acta.

En primer lugar, da cuenta de la estructura del presupuesto en términos operacionales anuales señalando que son 4 las partidas que, en el fondo, son las que provocan la diferencia, uno de ellos son los ingresos por subvención general donde destaca que se genera una diferencia anual de 2.572 millones; las licencias médicas cuyos ingresos anuales son de 1.048 millones de pesos con un gasto para la Corporación de 1.727 millones, lo que provoca una diferencia anual de 679 millones; la administración de programas que provoca una diferencia de 461 millones de pesos al año y la última partida dice relación con el gasto operacional propiamente tal de lo que es consumo básico, explica en este caso que el consumo básico es un gasto considerado dentro del sistema o sea del gasto operativo de la Corporación, pero al no tener control sobre este, se provoca una diferencia de 287 millones de pesos; por lo tanto la diferencia anual es de 4.000 millones de pesos.

Añade que no se puede desconocer que aparte de tener una diferencia anual de 4.000 millones, adicional a ello en el mes de enero del 2017 se presentó al Concejo la deuda que había en ese momento que era del orden de los 10.064 millones y a eso hay que sumarle obviamente la deuda de operación de un año normal que se desglosa de la siguiente manera: Caja de Compensación la Araucana correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a la fecha; Coopeuch, periodo marzo a mayo de 2017; cheques a fecha porque en su momento se comprometieron imposiciones y por convenios por consumos básicos; deuda previsional que es la más importante y corresponde a los años 205.2016 y 2017 con sus intereses al día 12 de marzo y que es de 3.294 millones de pesos; deuda con proyectos; anticipo de subvención que corresponde a una especie de crédito que otorga el Ministerio para las desvinculaciones; consumos básicos cuyo monto por 226 millones corresponde a la solicitud que se hará al Concejo próximamente; Proveedores Educación por 800 millones de pesos; Proveedores Salud también por 800 millones; Deudas por juicios pendientes por 2.783 millones y Deuda de Educación a Salud por 3.197 millones de pesos, lo que da un total de 14.064 millones pesos, nivel de deuda que se debe entender que evidentemente pone en riesgo la prestación del servicio educativo.



Tras explicar el detalle de la deuda, señala que la deuda de arrastre es imposible poder cancelarla con recursos propios operacionales atendido lo señalado anteriormente en orden a que en un año hay una diferencia de 4.000 millones. En el caso del déficit estructural de un año normal, la única manera es a través de ajuste en las dotaciones docentes, asistentes y de administración central que fue lo que se planteó en el Padem y a través de la recuperación de licencias médicas, gestión en la que ya se trabaja y que destaca.

Precisa que para el ajuste de dotación se deben tener en cuenta cinco componentes: la variación del número de alumnos, ello porque evidentemente si hay menos matrícula y menos asistencia; significa que habrá menos ingresos, lo que obliga a hacer ajustes; modificaciones curriculares; cambio del tipo de educación que se imparte y fusión de establecimientos que están asociados porque explica que hay que hacer una evaluación del tipo de educación que se quiere impartir considerando el cambio de establecimientos técnico profesionales a educación científico-humanista, atendido que hay establecimientos que tienen especialidades que no tienen demanda o tienen muy poca, lo que requiere de ajustes; y por último lo que es la reorganización de la administración educacional. Agrega que la herramienta con la que cuentan para poder, en el fondo, ejercer ese ajuste es a través del anticipo de subvención, no hay otra alternativa y como todos saben el anticipo subvención está destinado exclusivamente para lo que son indemnizaciones, no se puede destinar a pago de deuda de arrastre.

A continuación, se refiere a las alternativas que se consideran para la deuda de arrastre - que aclara no es información nueva - uno es la venta de activos prescindibles y la segunda opción es el leaseback, tema sobre el cual se ha conversado anteriormente, pero que no es la solución a la deuda de arrastre porque no va a financiar el 100%; por lo tanto lo que se propone es el pago de la deuda previsional que es la que más interesa. En cuanto a la racionalización de costos recuerda que en el Padem se especificó que eran 283 desvinculaciones (42 docentes, 227 asistentes y 14 de la administración central) dentro de los cuales hay desvinculaciones voluntarias y la propuesta de financiamiento para este caso es el adelanto de subvención que significa 1.734 millones de pesos más el leaseback que subvencionaría en el fondo lo que son las desvinculaciones voluntarias.

Por otra parte, se hace una proyección de la Corporación Municipal considerando dos aspectos, sin adelanto de subvención ni leaseback y otra con ambos recursos extraordinarios. Explica que en un año normal los ingresos por subvenciones el gasto en recurso humano; una disminución en nómina término de contratos a contrata y el gasto operacional del año considerando además el aporte municipal que permite rebajar la diferencia anual, da un déficit proyectado de 4.324 millones de pesos; sin hacer nada, vale decir, sin leaseback y sin adelanto de subvención.

Por otro lado, considerando los recursos adicionales, los ingresos serían los mismos, pero el gasto en recurso humano sería de 25.177 millones, es decir, una diferencia de 2.500 millones aproximadamente; se mantiene la situación del ahorro de los 311 millones por los términos de contrata y los gastos operaciones, pero el hecho de que exista el leaseback y se pague deuda previsional les permite como Corporación recuperar los fondos retenidos en el ministerio, por lo tanto, eso sería un ingreso de 1.240 millones; en consecuencia el déficit disminuiría a 498 millones de pesos, cifra que como institución pueden manejar. Aclara que en el tema de los juicios es difícil hacer una estimación.

Por otro lado, con lo ocurrido a enero de 2018 donde se han desvinculado 27 asistentes y 7 docentes, muestra otra proyección en la que se aprecia que el nivel de ingreso es el mismo pero el gasto en recurso humano disminuye en 476 millones solo por esas desvinculaciones, se mantiene el costo por término de contrato y el gasto operacional y solo con esa variable se disminuye el déficit que no es ni la mitad de lo que se propuso en el Padem y para ello informa que ya se hizo una solicitud de anticipo de subvención que fue la forma como se financian las desvinculaciones.

Como conclusión y en su opinión personal considera que, conforme a lo expuesto, no queda nada más que tratar de buscar voluntades porque lo cierto es que la Corporación no tiene otro mecanismo, no tiene ingresos externos, por lo que seguir bajo la misma dinámica es seguir haciendo crecer la deuda en 4.000 millones.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)

Secretaría Municipal

El **Presidente (S), concejal señor Vicente Karelovic**, consulta por el destino de los 250 millones de pesos que se someterán a votación del Concejo próximamente.

La Sra. Alvarado responde que serán para consumos básicos porque de lo contrario cortarían el suministro.

El **concejal señor Germán Flores Mora** agradece la presentación y señala que con lo expuesto queda claro que están ante una Corporación Municipal quebrada y que por más que existan medidas paliativas tampoco se solucionará porque el déficit seguirá prácticamente siendo el mismo, en dicho sentido indica que lo que aquí falta y que no hizo el gobierno anterior es voluntad política. Por otro lado, recordando que Magallanes estaba considerada como región piloto para la desmunicipalización, solicita al Secretario General de la Corporación aclarar si es efectivo que aquello no fue posible debido al déficit que tenían, que en su momento era de 10.000 millones de pesos, señala que sin desviar el foco de atención que hoy les convoca y que es el que se cumpla con el protocolo de acuerdo, que por lo visto ya no se cumplirá, reitera la consulta y plantea si es posible avanzar hacia la desmunicipalización porque no ve otra solución al conflicto, a no ser que el gobierno sea quien inyecte los 14.000 millones que hay de déficit para partir de cero, lo que tampoco sería una solución porque debido a un tema estructural seguirá habiendo un déficit de 4.000 millones anuales.

El Secretario General, don Segundo Alvarez, indica que sobre la desmunicipalización se habló con el intendente y este con la Presidenta, pero no hubo voluntad política de las cámaras.

Por su parte, el funcionario de la Corporación Municipal, señor Luis Almonacid señala en relación a las gestiones para la incorporación de Magallanes o Punta Arenas a un plan de desmunicipalización que con fecha 28 de febrero se ofició a la Subsecretaría de Educación planteando derechamente en el marco de la nueva ley de educación pública que Punta Arenas se vuelva a considerar para efectos de territorio para la priorización y sea un elemento de transición. Ahonda en el tema y puntualiza que con las nuevas autoridades se espera poder ponerle urgencia al tema.

El **concejal señor Germán Flores** solicita se le responda concretamente si la desmunicipalización es la solución al problema que afecta a la educación municipal de esta ciudad y pregunta si existe voluntad de iniciar las gestiones con las nuevas autoridades locales para aunar esfuerzos y buscar soluciones.

El señor Almonacid señala que en las condiciones actuales de la Corporación Municipal, la desmunicipalización no solucionaría el problema porque la ley contempla de que el reconocimiento de deuda es hasta el 31 diciembre 2014 y lo que sucede es que Corporación tiene deuda previsional por sobre esos años, 2015, 2016 y 2017 y quizás en los sucesivos si es que no hay una mejora o una inyección de recursos, por lo tanto, esa deuda al momento de desmunicipalizarse queda de cargo del municipio, así lo establece la ley, para efectos de pago se descuenta primero del Faep y en segundo lugar desde el fondo común municipal.

El **concejal señor Germán Flores** insiste en la falta de voluntad política señalando que la ley, cuando hay voluntad, se puede modificar, por lo tanto reitera que se deben hacer las gestiones con las autoridades de turno.

El **concejal señor José Aguilante** consulta cuántos meses se adeuda a las isapres, cuál sería el plan alternativo para enfrentar el eventual fracaso del leaseback y cuántos contratos nuevos ha habido durante este año en la Corporación. Se refiere también a la deuda por licencias médicas indicando que no debería haber deudas porque entiende que a los docentes se les está descontando los tres primeros días, descuento que antes no se aplicaba. Finalmente se refiere a la ausencia del alcalde señalando que si bien es comprensible que haya asistido a un compromiso en la República Argentina, lo que fue comunicado con antelación, considera que debió estar presente porque fue él quien redactó, suscribió y se comprometió con los acuerdos establecidos en el protocolo y que también suscribieron algunos concejales y hubiese sido interesante conocer su posición y cómo se hace cargo de esa responsabilidad, por lo tanto más allá de las explicaciones, lo importante es tener claridad de la postura de la primera autoridad comunal.



En relación a la primera consulta formulada, la deuda por isapre, responde la Sra. Jessica Alvarado señalando que se debe de mayo a noviembre, 2017; el valor nominal de la deuda es de 376 millones, sus intereses son de 72 millones, lo que da un total de un poco más de 448 millones.

Reitera la consulta el **concejal** señor **Aguilante** en orden a si hay alguna medida de emergencia en caso de no poder concretar el leaseback.

No habiendo respuesta a ello o, al menos, no indicada a través del micrófono, el **concejal** señor **Aguilante** señala que no hay.

Sobre las licencias médicas responde la funcionaria, Sra. Carolina Figuera, señalando que los tres primeros días no se están descontando, que lo que se está descontando son aquellas licencias médicas que fueron rechazadas y reducidas y nunca hicieron los funcionarios las apelaciones correspondientes, por lo tanto, Corporación Municipal nunca recibió ese dinero por licencias médicas, asumiendo el costo obviamente por cancelar la remuneración íntegra.

En cuanto a eventuales nuevas contrataciones, señala el funcionario, don Luis Almonacid que se debe hacer el análisis correspondiente porque se está cerrando la dotación docente y hay que considerar talleres y Acles que generan contratos por hora y por tanto hay que ajustar de acuerdo a ello, no obstante indica que en la administración central no hay.

El **concejal** señor **José Aguilante** considera que esa es una información básica que debe tener cualquier institución, que tiene un costo que repercute en el informe entregado, por lo que califica de impresentable que no se sepa. Añade que al reconocer que se ha contratado personal por Acles es porque se está pagando y esos fondos salen del déficit.

El señor Almonacid señala que eso depende del tipo de fuente de financiamiento porque hay talleres u horas que se pagan con cargo a la ley SEP y no con cargo a subvención general, por eso hay que hacer el análisis respectivo.

El Secretario General, Sr. Segundo Alvarez responde al concejal Aguilante señalado que se debe tener en consideración que este es un tema de racionalidad y que no estarían pidiendo recursos que no correspondiesen ni contratando más personal porque eso significa para la institución ahogarse más. Precisa que lo que se está haciendo es racionalizar en el sentido de horas para cumplir con el proceso educativo y que si bien es cierto falta personal técnico en el área de administración, lo que se ha estado haciendo es reorganizar con el mismo personal.

Junto con agradecer la exposición y calificarla de lúdica y explicativa, el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** señala que lo expuesto da cuenta que firmar el protocolo de acuerdo tenía bastante dificultades y que no era tan simple como imprimirlo y firmarlo, en dicho contexto, pide disculpas al colegio de profesores por la irresponsabilidad de haber sido parte de la firma del documento junto a otros concejales. Indica que en la oportunidad hubiese deseado tener una asesoría para no haber cometido el error de ser parte del protocolo que, a las luces del informe que hoy se entrega, son bastante difíciles de cumplir. Por otro lado, señala que todo indica que la única salida, más allá de la posibilidad de retomar la idea de la desmunicipalización, parece ser que es el leaseback, alternativa que parece verse cada vez más lejana o compleja, lo que es preocupante porque si no hay leaseback la deuda seguiría aumentando en 4.000 millones todos los años, en razón de ello consulta si hay una fecha estimada para saber en definitiva si es posible o no acceder al leaseback, opción que se viene prorrogando durante varios meses y que tiene la impresión, entre los concejales, hay voluntad política de aprobar, que fue tratado en comisión en el mes de enero donde funcionarios de la Corporación explicaron claramente el proceso, pero hay incertidumbre por parte de los profesores porque al parecer hoy día, según lo expuesto, si no hay leaseback, no hay nada. Por otra parte, considerando que para disminuir los gastos de subvención se plantean ciertas desvinculaciones, consulta si estas están pensadas realizarlas automáticamente cuando se obtenga el leaseback.

Interviene el señor **Presidente (S)** para solicitar autorización del Concejo para extender la sesión, lo que se aprueba conforme se indica:





**Acuerdo N°805** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Prosigue en el tema el concejal señor Bahamondes indicando que el mundo del trabajo en educación tiene un ritmo distinto y que desvincular hoy a un docente es condenarlo a casi un año de cesantía porque todos los establecimientos educacionales particulares y subvenciones ya están con su dotación definida, por tanto es complejo decirle a los profesores que se pagan las cotizaciones, se ordena la casa con el leaseback, pero su vez se desvincula a 42 docentes que no van a tener donde trabajar por los próximos meses.

Por último, agradece la intervención del concejal Flores que abre la puerta de la desmunicipalización que recuerda por mucho tiempo fue una gran esperanza, sin embargo por lo que se acaba de señalar esta acarrearía una deuda para el municipio que se pagaría con recursos del fondo común municipal, deuda que sería equivalente a los pagos de cotizaciones que hoy están pendientes y que no paga la desmunicipalización que son años 2015, 2016 y 2017, al respecto y considerando que lo que se adeuda por cotizaciones son aproximadamente 3.200 millones, consulta por la forma de pago, si sería rebajado de una vez o existe la posibilidad de pactar.

El señor Luis Almonacid señala que la normativa de la nueva ley de educación pública contempla un mecanismo de pago de la deuda que es de arrastre que quede al momento de desmunicipalizar; el Ter paso o la primera fuente de financiamiento para abordar la deuda corresponde a los recursos FAEP, pero estos recursos tienen como fecha de término el año 2025 y van de manera decreciente, es decir, las asignaciones presupuestarias van a ir disminuyendo hasta esa fecha cuando ya queden en cero de acuerdo al cronograma original y si queda deuda se va al fondo común municipal y en ese caso requiere de dos revisiones, Dipres y Subdere, para ver la forma de descuento.

El concejal señor Germán Flores retoma el tema de las licencias médicas indicando respecto al pago de estas, que por ley no se puede descontar más del 50% y debe ser firmado en común acuerdo; sin embargo hay funcionarios asistentes de la educación a los que se les ha descontado el sueldo completo, solicita se aclare la información.

Responde la funcionaria, Sra. Carolina Figueroa, señalando que la Inspección del Trabajo, por una presentación del gremio de los asistentes de la educación, informó que no se podía hacer ningún descuento hasta no llegar a la última instancia de apelación, por lo tanto Corporación ha hecho los reintegros correspondientes a aquellos asistentes de la educación que se les ha descontado de su remuneración. Considera preciso mencionar que Corporación no hace los descuentos mes a mes, se da un tiempo de cuatro meses para que los funcionarios hagan sus trámites correspondientes que es un tiempo más que prudente para que Compin y Suseso den sus resoluciones, por lo tanto cuando se descuenta es porque han pasado todas las instancias.

Considerando la presencia de los docentes que han venido para saber qué pasa con el protocolo de acuerdo en el que se establecieron una serie de compromisos, el concejal señor José Aguilante solicita la opinión de las Directoras de Control o Jurídico - que lamenta no estén presentes - para saber por el valor jurídico que tiene el documento suscrito y las consecuencias legales que tendría para el alcalde el haberse comprometido con el colegio de profesores y que ese compromiso no se cumpla, más allá de las explicaciones técnicas. Agrega que entiende que los docentes estén en su legítimo derecho a tomar medidas conducentes a manifestarse, quizás a través de la medida del paro porque lo que esperan es una respuesta concreta. Por otro lado, pregunta si las horas PIE que son subvenciones distintas se pusieron en las cargas horarias, agregando que al respecto la Superintendencia establece que se debe pagar de manera separada.

Responde la funcionaria del Área Educación, Sra. Guillermina Rojas, precisando que las horas PIE se están pagando aparte. Informa que el departamento de Recursos Humanos está sacando los avisos que corresponden para que se puedan cancelar las horas PIE y añade que las horas PIE es un total en relación a la cantidad de alumnos y eso se va a cancelar.



Sobre el particular, la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** consulta desde cuándo se están haciendo las cancelaciones por el programa PIE porque, al menos, hasta ayer eso no había ocurrido.

Interviene la funcionaria, Sra. Jessica Alvarado indicando que entre las láminas expuestas, se presentó el tema de las subvenciones versus el gasto en recurso humano señalándose que ese diferencial de 2500, el 50% de ese déficit corresponde al PIE; ese diferencial se está pagando con subvención general, esas horas se están pagando obviamente no con PIE porque está excedido.

El **concejal** señor **Germán Flores** también lamenta que no esté presente la Dirección Jurídica para que hubiese respondido sobre las impuncias por el incumplimiento del protocolo de acuerdo por falta de recursos y si ello podría conllevar a una acusación por abandono de deberes. Por otra parte, solicita la autorización de los concejales presentes para otorgar la palabra al Presidente del colegio de profesores y conocer su opinión respecto del tema.

Es cedida la palabra al dirigente, señor Enrique Velásquez, quien señala, en nombre de los docentes, que están decepcionados de lo que escuchan. Precisa que el día 21 de octubre del año pasado, los docentes firmaron el acuerdo tomando en consideración que lo firmaba el alcalde y presidente del directorio de la Corporación Municipal y se comprometía en su calidad de representante a cumplir con algo tan simple como era el pago de los sueldos íntegros y no los sueldos líquidos porque eso era precisamente lo que estaban pidiendo los profesores, que se arreglen sus remuneraciones al 30 de diciembre y se accedió a ello y se confió en lo que se estaba suscribiendo, sin embargo, hoy se encuentran con que lo que firmaron aquel día, se borró con el codo y hoy se encuentran con que el pago íntegro de las remuneraciones no existe y es por ello que los docentes hoy están preocupados y en estado de alerta y tendrán que citar a una asamblea para definir las acciones a tomar porque se les ha faltado el respeto y engañado a través de un documento que tiene la firma de concejales y del alcalde y eso es impresentable.

Por otra parte, señala que esperaron un tiempo más que suficiente toda vez que el acuerdo debió cumplirse al 30 de diciembre y que si bien entiende las dificultades económicas de la institución, que se aceptó incluso la forma en que se harían algunos recortes, que se confió en la palabra de aquellos que dirigen la Corporación y del alcalde y se avaló y respetó que los hayan apoyado y suscrito el compromiso los concejales, lo cierto es que se le mintió a los profesores, se les engañó y hoy tienen un protocolo que no tiene ningún cumplimiento. Precisa que se les debe AFP que es parte de sus sueldos íntegros y se les debe Isapre mayo -noviembre, vale decir, medio año de salud de sus sueldos íntegros del año 2017 y le gustaría saber qué trabajador del país acepta esas condiciones de trabajo.

En cuanto al leaseback señala que por lo escuchado hay posibilidades que no llegue a ocurrir y lo propio ocurriría con el Padem que establecía una característica de financiamiento con muchas posibilidades de concretarse y que hoy tampoco está, por lo tanto reitera que ha habido una falta de respeto hacia los profesores y desconoce cuál será la reacción de estos. Indica que el documento suscrito más allá de su legalidad representaba un compromiso de quienes firmaron, lo que habla de la honorabilidad, nivel de compromiso y de credibilidad. Lamenta que cuando se hable de ajuste económico siempre se haga mención a la reducción de personal y no se haga lo propio con los temas pedagógicos o las necesidades de los estudiantes, no se hable del respeto al derecho del estudiante a tener una mejor educación y de calidad. Lamenta también que se haga referencia a la baja de matrícula y no se hable de un plan de captura de alumnos o que durante el año de funcionamiento de este Concejo no se hable de una estrategia de reencantamiento de la educación pública de aquellos alumnos que desertaron, siempre se habla de cuantos se van pero nunca de cuantos se pueden atraer al sistema y se vuelve a reiterar que hay que reducir profesores porque hay menos alumnos. Otra de las medidas que se han mencionado es la de fusión, tema que advierte no será aceptado por considerarla una medida antipedagógica, como tampoco están de acuerdo con el término de especialidades que tengan pocos alumnos, ello por el derecho del estudiante a acceder a especialidades por vocación, pero más allá de eso aquí hubo promesas con plazos que no se cumplieron, tanto por el alcalde como por los concejales que cree también deben hacer un mea culpa porque ha faltado fiscalización pertinente a la Corporación para que los acuerdos se cumplan. Señala que las decisiones que tomen sus colegas serán consecuencia de actos externos a la responsabilidad del colegio de la orden, que como gremio citarán a asamblea y será en esa instancia donde se definirán las medidas a tomar.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 -- 2200326 2200352 -- [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)

Secretaría Municipal

El **concejal** señor **José Aguilante** felicita la intervención del dirigente y señala que comparte su opinión porque va en la línea de lo expresado por casi la mayoría de los concejales. Por otro lado, ante el ingreso de la Asesora Jurídica, reitera la consulta formulada anteriormente para que la pueda responder respecto a las consecuencias legales que puede conllevar el incumplimiento del documento suscrito por el alcalde y también consulta si lo establecido en la ley orgánica en orden a que el municipio que no ha cumplido con el pago previsional de sus trabajadores podría incurrir en una acusación por notable abandono de deberes, es aplicable solo a funcionarios municipales o también es válido para organismos dependientes de este como la Corporación en este caso.

Responde la Directora de la Asesoría Jurídica, Sra. Ericka Farías, señalando que el protocolo suscrito es un documento meramente declarativo donde además del tenor de este se desprenden compromisos o que se harán las gestiones para lograr concretarlos, pero no es algo que obligue realmente porque es un protocolo de acuerdo. Agrega que Corporación se comprometió a realizar las acciones pertinentes y las ha cumplido al parecer parcialmente. Reitera que el documento hoy día es una declaración de principios, es un compromiso en el que se señala que se harán ciertas acciones, acciones que por cierto indica son las que corresponden realizarlas por normativa legal porque todo trabajador tiene derecho al pago de remuneración y sus cotizaciones previsionales y está segura que en la Corporación Municipal se está tratando de hacer todo lo posible porque ello se solucione prontamente. Respecto de la segunda consulta formulada, indica que el pago previsional a que se refiere la ley es a la de funcionarios municipales, la Corporación es una corporación de derecho privado independiente del municipio, por tanto habría que estudiar sus estatutos, sin perjuicio de ello señala que obviamente existen protecciones porque de lo que se habla son derechos fundamentales de toda persona.

Por su parte, la **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera**, en primer término pide disculpas a los presentes por la falta quizás de gestión y falta de comunicación en orden a lo que se ha estado haciendo. Respecto a lo expuesto, plantea su preocupación por el déficit anual que se plantea será de 4.000 millones de pesos, pues ello implicaría que en cuatro años este podría incrementarse en 16.000 millones. También considera lamentable que no haya un plan de acción, al menos que no se haga mención a nada de aquello, que no se haya mantenido la comunicación con el ministerio de educación que fue lo acordado en la visita de una funcionaria de esa cartera durante el año pasado para buscar soluciones y que dentro de los compromisos se hablaba del leaseback, pero también de desvinculaciones, pero lo que aquí falta es que se garanticen las medidas que se van a tomar, los plazos y criterios porque se hace hincapié a los ajustes de la planilla, pero es necesario saber cómo se harán y las variables que ello contempla. En relación al protocolo pregunta por las gestiones que se hicieron para poder cumplir con los compromisos allí establecidos o qué es lo que se va hacer.

El señor Almonacid indica que el Padem se analizó en una comisión de Educación y respecto a las gestiones concretas que se han desarrollado, indica que dentro de la capacidad de pago que es limitada se ha pagado parcialmente algunas cotizaciones, por ejemplo AFP está en su mayoría pagado el año completo, faltaría solo noviembre del 2017; en tanto lo que es salud está al debe, sin perjuicio que se han hecho pagos parciales porque de la deuda previsional total, vale decir que de los 3.300 millones son alrededor de 1.600 que están en cobranza previsional y eso es un método de pago indirecto sobre el cual explica; también se refiere a otros convenios de pago realizados con algunas Isapres y que sean ido cumpliendo en la medida de las posibilidades, como también se ha cumplido con otros convenios con instituciones como Coopeuch y BCI Nova. Por otro lado, indica que con Caja La Araucana no se podido cumplir, pero si se han hecho abonos parciales.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** señala que comparte la decepción y rabia manifestada por el presidente del colegio de profesores. Precisa que como uno de los concejales que suscribió el protocolo y que de cierta forma fue "garante" de aquello, también se siente engañado porque al estar el alcalde y presidente de la Corporación Municipal firmando el documento, entendió que estaba en su plan cumplirlo. En relación a lo expresado por la Asesora Jurídica en orden a que el protocolo de acuerdo refrendaba las intenciones de tratar de solucionar, señala que el documento es claro porque dice: "el sostenedor se compromete a pagar", "el sostenedor se compromete a sanear las cotizaciones", "el sostenedor se compromete a pagar íntegramente las cotizaciones", o sea en ninguna parte el protocolo dice que la Corporación tratará o hará las gestiones para pagar, había un claro compromiso de pagar y lo que encuentra grave es que desde el punto de vista jurídico se diga que esto no tiene ninguna validez, más si el alcalde siendo abogado suscribió el documento y por tanto sabía que estaba firmando algo que no tenía absolutamente ningún sustento legal y aún más

VKV/OMV/jac



sabiendo ahora que Corporación sabía que no sería posible pagar, por lo tanto considera que la suscripción del protocolo fue simplemente una maniobra para desmovilizar en ese momento a los profesores. Dice que le preocupa lo que pase en adelante, cuando haya algún tipo de conflicto con los trabajadores de educación o los de salud, quizás tener que firmar un compromiso ante una notaría o un juez para que se les crea. Por último, porque es lo que los profesores vinieron a buscar aunque tiene clara la respuesta, pregunta si hay alguna fecha tentativa para que el protocolo se cumpla, señala que los profesores merecen que se les dé una fecha o que se les diga si lo que deben esperar es el leaseback.

Interviene el señor **Presidente (S)** solicitando la ampliación de la sesión, lo que es acogido favorablemente:

**Acuerdo N°806** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El **concejal señor Mauricio Bahamondes** solicita la palabra para indicar que con la exposición hoy los concejales se han informado nuevamente de la crisis de la Corporación Municipal, cuyas cifras estratosféricas no tienen por dónde verse disminuidas y cuyos responsables sean de la época que sean y que se determinará a través de la auditoría que está en proceso, por ello insta a tomar las acciones legales que correspondan porque en materia legal aún no hay prescripción como si es el caso de la responsabilidad administrativa. En cuanto al tema que los convoca y que interesa a los profesores, el protocolo de acuerdo, señala que luego de escuchar la presentación queda claro que no se va a cumplir con lo acordado porque no están las condiciones para ello, el documento firmado no tiene ninguna validez legal y lo que es más grave es que se ha dañado la palabra empeñada como dijo el presidente del gremio porque ante la posibilidad de otro protocolo de acuerdo ni los profesores ni los concejales estarán en condiciones de firmar y eso espera que todos lo tengan claro. Agrega que él le creyó al alcalde el día 21 de octubre cuando se suscribió el protocolo cuando dijo que se iba a pagar y que se iba a sanear oportunamente, por su parte no le queda más que pedir disculpas al colegio de profesores por "haber pisado el palito" y haberse comprometido a algo que el alcalde sabía con certeza que no se iba a cumplir, por haber firmado el documento y haber sido parte de algo que no tenía ningún futuro y ningún destino.

No obstante lo expresado por la Asesora Jurídica en orden a que la Corporación Municipal es una corporación de derecho privado, el **concejal señor Germán Flores** haciendo mención a una indicación de la ley que establece que los empleadores -Corporación Municipal en este caso- que no paguen las cotizaciones, no podrán percibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, consulta entonces si el municipio estaría imposibilitado de otorgar recursos. Señala que independiente de la respuesta de la Asesora Jurídica, se hará asesorar jurídicamente porque en caso de una nueva solicitud de recursos por parte de la Corporación, tendría que negarse a su aprobación para no caer en una ilegalidad.

Responde la Asesora Jurídica, Sra. Fariás, indicando que, de acuerdo a la ley, la educación y salud son servicios traspasados, pero de función municipal igual en parte, por ende no se aplica en ese caso esa norma y no se cometería una ilegalidad al otorgarle subvención a una corporación municipal que tenga deuda.

El **concejal señor Germán Flores** anticipa que se asesora para poder votar una próxima solicitud de recursos por parte de la Corporación.

La **concejala señora Verónica Aguilar Martínez** consulta si el personal de la administración central de la Corporación Municipal también está recibiendo el pago de la mitad de sus sueldos, si también tiene cotizaciones atrasadas y no se les han cancelado sus licencias médicas, información que solicita se demuestre con documentación tal como lo han hecho los profesores que han participado de las reuniones de comisión, en dicho contexto solicita al Presidente de la comisión de Educación convocar a una reunión para analizar no solo los sueldos de los profesores y asistentes sino que también del área de la administración que dicho sea de paso, de acuerdo a información de la página



de Transparencia, hay sueldos que en algunos casos son millonarios. Por otro lado, se suma a las palabras expresadas por sus colegas, pide disculpas porque fue una de las personas que insistió en la importancia de firmar el documento, mismo que hoy no tiene ninguna validez; pide disculpas a los profesores porque al igual que ellos confió en el alcalde, alcalde que es además abogado y que se desempeñó anteriormente en instituciones públicas relacionadas con las municipalidades a nivel nacional y que por consiguiente debió haber tenido claro lo que firmaba, al igual que los concejales que también debieron tener la inteligencia para darse cuenta que estaban "pisando el palito", por lo tanto pide disculpas y espera que esto no vuelva a ocurrir, pero considera que más allá de las disculpas lo que corresponde hacer es buscar soluciones y le aterra pensar que si no hay leaseback, no habría nada.

Lamenta que cuando se trate de la Corporación Municipal y Educación nunca se hable de calidad sino solo de la falta de recursos. Recuerda que se recibió una Corporación con un déficit de 10.000 millones y que hoy está en 14.000 en un año, lo que significa que se recibió una institución tremendamente complicada, pero que hoy se ha terminado por reventar, eso es lo que ha pasado en un año de gestión. Insiste en su preocupación al pensar que la única solución sea el leaseback, tema sobre el cual se viene hablando hace un año y sobre el que exige fechas precisas porque ya ha habido tiempo suficiente para estudiarlo, propone en el intertanto ver cómo resolver el problema a través de las nuevas autoridades de gobierno intentar salvar la educación pública en Punta Arenas, de lo contrario cree que lo queda por hacer es declararse en quiebra y ver lo que pasa en adelante.

El señor **Presidente (S)** considera que se debe insistir con las nuevas autoridades de gobierno para reconsiderar entrar al proceso de desmunicipalización. Estima que el hecho que haya una deuda grande, de 14.000 millones de pesos no es óbice para que el gobierno diga que no, ya dos comunas partieron con este sistema, por lo tanto hay que involucrar al Presidente de la República si es necesario para que esto se resuelva. Señala que la institución está quebrada y no tiene visos de solución, ni siquiera el leaseback, incluso ya hay un concejal que está pensando en votar en contra la entrega de fondos a la Corporación hasta no tener claridad de lo establecido en la ley. Considera que la situación es extrema y que la cercanía del alcalde con el Presidente de la República podría ayudar a aclarar el tema.

La **concejala señora Daniella Panicucci** se refiere a las responsabilidades de la actual administración de la Corporación señalando que faltó mayor comunicación y que debieron informar que no había posibilidad de cumplir con los plazos y que están buscando una solución, eso no lo hicieron y lo más probable es que eso conlleve, con justa razón, una movilización de los profesores con el perjuicio que eso provocaría para todos. Pregunta por la opinión que tienen quienes dirigen la Corporación respecto a la posibilidad de declararse en quiebra, si ven eso como una alternativa porque lo cierto es que el déficit ha ido en aumento y de seguir así, al término de la gestión, según lo expuesto, se entregará con una deuda de más de 16.000 millones de pesos, en consecuencia y más que seguir discutiendo, espera acciones concretas y retomar los diálogos con los profesores y con los asistentes de la educación, por eso solicita que se empiecen a reconstruir los canales y las confianzas.

El señor **Presidente (S)**, **concejal Vicente Karelovic**, señala que en esta sesión prácticamente se ha enjuiciado al Secretario General de la Corporación Municipal y a sus funcionarios en circunstancias que lo que recibieron fue una institución quebrada, el legado de malas administraciones anteriores, por lo que pide no enjuiciarlos porque no se les puede obligar a lo imposible, no tienen de donde sacar recursos para financiar los consumos básicos. Está seguro que el Sr. Alvarez está haciendo todo lo que puede y en lo personal se compromete a hablar con el alcalde para hacer las gestiones con el Intendente o con quien sea necesario para que la desmunicipalización sea un hecho.

Respecto de lo anterior, el **concejal señor Mauricio Bahamondes** señala que no se ha enjuiciado, al menos no de su parte, ni al señor Alvarez ni a su equipo, los esfuerzos y los datos siempre han sido claros para él, lo que sí indica ha enjuiciado públicamente fue la irresponsabilidad del alcalde de firmar un protocolo que no podía cumplir, lo que por cierto se lo hará saber cuando esté presente.

Se refiere a la necesidad de reconstruir las confianzas y en contexto solicita que en caso de un potencial conflicto, la Jefa del Área de Educación se abstenga de enviar los directores de los establecimientos educativos correos intimidantes requiriendo la nómina de profesores que se adhieren a los movimientos sindicales legítimos que fue lo que pasó en la movilización anterior, pues está seguro que la Corporación cuenta con los mecanismos técnicos para corroborar quién trabaja,



quien no trabaja y tomar, como es su derecho, los legítimos recaudos del caso y verán cómo proceder, pero enviar correos intimidadores no lo comparte. Espera que ojala el movimiento no se produzca, que se reconstruyan las confianzas, que se generen vías de solución, pero de no producirse aquello, reitera la solicitud a la corporación para que esa lamentable situación no se vuelva a producir.

En referencia a lo expresado por el Presidente (S) del Concejo, el concejal señor **Germán Flores** señala que el legado de la educación municipalizada es de la época de la dictadura. Señala que una solución al problema de la Corporación no va a salir de esta sesión, por ello propone adoptar un acuerdo para designar una delegación integrada por el alcalde, el presidente y subrogante de la comisión de Educación, integrantes de la Corporación Municipal y dirigentes del colegio de profesores, se reúnan con el Ministro de Educación y busquen una solución en esa instancia.

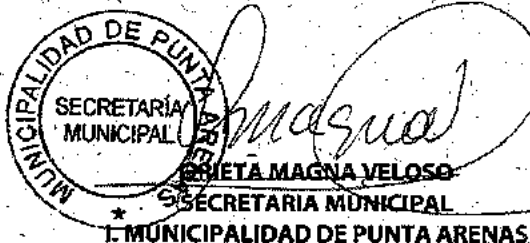
El señor **Presidente (S)** indica al concejal Flores que transmitirá el requerimiento al Alcalde.


El **concejal** señor **José Aguilante** manifiesta su adhesión al colegio de profesores regional y comunal. También hace una observación al protocolo de acuerdo señalando que este respecto a la mantención de dotación docente y cargas horarias para el año 2018, dice que "estará sujeta al análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, del Padem 2018" - instrumento que recuerda fue rechazado - y agrega el documento "utilizando criterios técnicos el Concejo Municipal será garante para evitar represalias en contra de los docentes movilizados", en dicho sentido considera importante la observación hecha por varios concejales en, al menos, dos sesiones extraordinarias respecto al concurso para proveer los cargos de directores de establecimientos educacionales, tema sobre el cual mantiene su cuestionamiento y hará las consultas que correspondan en cuanto al nombramiento de interinos y a propósito de ello, califica como una falta de respeto que el alcalde haya oficiado a los actuales directores ya sea titulares o en carácter de interinos, por medio del cual se descalifica explícitamente a los concejales que manifestaron un cuestionamiento en lo que es propio de la tarea del concejal que es fiscalizar y que se busque anular la gestión que es propia de la naturaleza del ser concejal, hecho que denuncia y señala se lo hará saber al alcalde personalmente porque lo considera impresentable y que de alguna manera contraviene lo que la ley establece. En cuanto al protocolo, precisa que este no se cumplió, no se respondió a los profesores y el alcalde debe tener un pronunciamiento sobre el tema porque fue quien redactó el documento y lo firmó. Finalmente destaca las facultades que la ley orgánica otorga a los concejales y que han permitido que cinco concejales hayan solicitado la realización de esta sesión para abrir los espacios de debate que eran necesario y que probablemente de no haber existido el llamado de los concejales, el tema hubiese sido soslayado y quedado en el tintero, le parece importante destacar ese valor y que la comunidad sepa que efectivamente los concejales están atentos justamente en poder cumplir esa tarea de fiscalización.

#### TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 12:15 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

Forma parte de la presente Acta, láminas correspondiente a la Exposición "Situación actual y plan de Acción", de Corporación Municipal de Punta Arenas.



  
**VICENTE KARELOVIC VRANDECIC**  
**CONCEJAL Y PRESIDENTE (S)**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



## SITUACIÓN ACTUAL Y PLAN DE ACCIÓN

MARZO 2018



### DEFICIT OPERACIONAL

Partido	Ingresos	Egresos	Déficit	Porcentual
Ingresos por Subvención General, PIE, y SEP no Cubren Remuneraciones	\$ 25.190.846.000	\$ 27.762.959.000	MS 2.572.113.000 (50% corresponde a PIE)	64.3%
Déficit por Licencias Médicas	\$ 1.048.101.000	\$ 1.727.444.000	\$ 679.343.000	17.0%
Déficit por Administración Programas	\$ 234.623.000	\$ 695.883.000	\$ 461.260.000	11.5%
Otras partidas deficitarias financiadas con Subvención Gral			\$ 287.284.000	7.2%
<b>TOTAL</b>			<b>MS 4.000.000</b>	<b>100%</b>

## VARIACIÓN DEUDA CORMUPA 2016-2017

	2016	2017
Saldo al 31/12/2016	\$ 10.065.250.000	
Pago Deuda Previsional		-\$ 393.000
Deuda Previsional 2017		\$ 1.155.100.000
Déficit Operacional 2017		\$ 2.844.900.000
Saldo al 31/12/2017		\$ 14.064.857.000

PASIVOS POR PAGAR		
CCAF LA ARAUCANA	\$ 1.027.367.110	Descuento Septiembre 2016 a Enero 2018, sin convenio
COOPEUCH	\$ 679.662.963	Descuento Marzo a Mayo 2017, con convenio
IMPOSICIONES 2015	\$ -	Convenio pago impositores
GHEQUES A FECHA	\$ 158.930.676	Pago Compromisos en cuotas
DEUDA PREVISIONAL	\$ 3.294.405.234	Total de la deuda con instituciones previsionales
IMPOSICIONES PREVISIONALES 2017	\$ -	Imposiciones previsionales mes de abril 2017
DEUDA CON PROYECTOS	\$ 831.179.946	Deuda al proyecto educación por embargo
ANTICIPO SUBVENCIÓN EDUC	\$ 883.254.817	Para desvinculación docentes y asistentes
CONSUMOS BÁSICOS	\$ 226.609.290	Consumo de luz, gas y agua
PROVEEDORES EDUCACIÓN	\$ 181.337.912	Proveedores varios área educación
PROVEEDORES SALUD	\$ 800.565.311	Proveedores varios área salud
JUICIOS PENDIENTE	\$ 2.783.634.358	Juicios pendientes por pagar
DEUDA (EDUC. CON SALUD)	\$ 9.197.909.383	Deuda del área de educación con salud
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>\$ 14.064.857.000</b>	



**RIESGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

**DEUDA DE ARRASTE**

✓ El Pago sólo se puede efectuar con ingresos extraordinarios

**DÉFICIT ESTRUCTURAL**

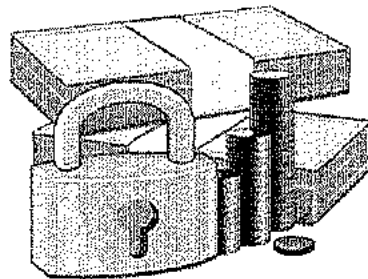
✓ Ajustes en la Dotaciones Docentes, de Asistentes y Administración Central incluidos en el Padem 2018

✓ Recuperación de Licencias Médicas

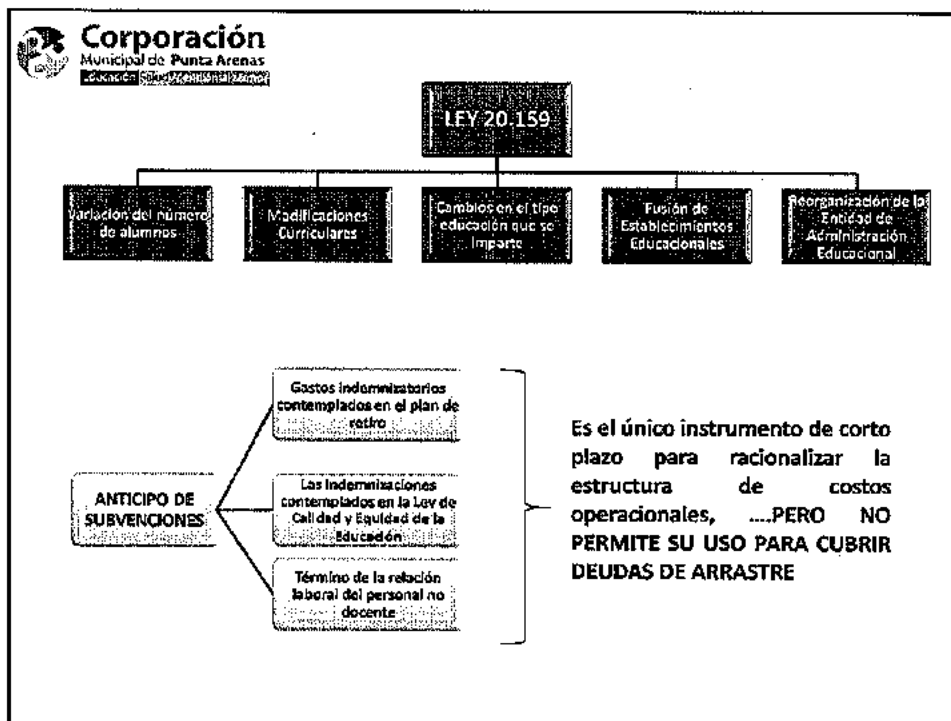
Año	Tramitadas	Recuperadas
2014	\$ 1.500.446.780	\$ 988.264.519
2015	\$ 1.600.644.700	\$ 1.201.442.107
2016	\$ 1.840.996.208	\$ 1.348.491.778
2017	\$ 1.714.038.907	\$ 1.939.070.804

**¡¡¡NO HAY OTROS MECANISMOS DE AJUSTE!!!**

**MECANISMO DE AJUSTE A CORTO PLAZO**



**RACIONALIZACIÓN DE COSTOS**



**Corporación Municipal de Punta Arenas**  
Educación, Salud y Desarrollo Comunitario

### MECANISMOS DE AJUSTE

DEUDA DE ARRASTRE	RACIONALIZACIÓN DE COSTOS OPERACIONALES
<p>Instrumento Disponible: No hay.</p> <p>Única alternativa para la municipalidad es disponer de recursos propios a través de:</p> <p>A) ENAJENACIÓN DE ACTIVOS PRECINDIBLES, O B) LEASEBACK</p> <p>No se pueden enajenar activos prescindibles porque existen prohibiciones y gravámenes por 30 años sobre los Establecimientos Educativos entregados en comodato a CORMUPA, que provienen del proceso de IECD 1997.</p>	<p>Instrumento Disponible:</p> <p>A) ADELANTO DE SUBVENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Permite pagar gastos indemnizatorios del personal objeto de racionalización en PADEM.</li> <li>&gt; Incluye ajustes de Dotación Docentes, Asistentes de Educación y Administración Central.</li> </ul>

<b>Corporación</b> Municipal de Punta Arenas <small>Educación Salud Medio Ambiente</small>	<b>MECANISMOS DE AJUSTE</b>															
<b>DEUDA DE ARRASTRE</b>	<b>RACIONALIZACIÓN DE COSTOS OPERACIONALES</b>															
Deuda más apremiante, que pone en riesgo la prestación del servicio educacional:  DEUDA PREVISIONAL REMANENTE 2015 Y 2016 MONTO: \$2.550.000.000  PÉRDIDA DE NUEVOS JUICIOS POR BONO SAE MONTO: SIN ESTIMACIÓN  INSTRUMENTO PROPUESTO: LEASEBACK POR \$2.550.000.000.-	Racionalización PADEM 2018:  -283 DESVINCULACIONES  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Desvinculaciones</th> <th>Desv. Voluntaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Docentes</td> <td>42</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Asistentes</td> <td>227</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>Adm. Central</td> <td>14</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>283</b></td> <td><b>92</b></td> </tr> </tbody> </table> TOTAL: 283 (60 no se renueva contrato y 223 desvinculaciones)  DESVINCULACIONES: Docentes representan el 4,1% de la Dotación Asistentes representan el 24,5% de la Dotación Adm. Central representan El 16,5% de Nómina  INSTRUMENTO PROPUESTO: ADELANTO DE SUBVENCIONES -\$1.734.818.630 LEASEBACK: \$801.586.949 ( DESVINC.VOLUNTARIAS)		Desvinculaciones	Desv. Voluntaria	Docentes	42	23	Asistentes	227	68	Adm. Central	14	1	<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>92</b>
	Desvinculaciones	Desv. Voluntaria														
Docentes	42	23														
Asistentes	227	68														
Adm. Central	14	1														
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>92</b>														

<b>Corporación</b> Municipal de Punta Arenas <small>Educación Salud Medio Ambiente</small>	<b>PROYECCIÓN CORMUPA 2018</b>																										
<b>SIN ADELANTO DE SUBVENCIONES Y LEASEBACK</b>	<b>CON ADELANTO DE SUBVENCIONES Y LEASEBACK</b>																										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2"><b>INGRESOS SUBVENCION GENERAL</b></td> </tr> <tr> <td>SEP Y PIE</td> <td style="text-align: right;">\$25.190.845.956</td> </tr> <tr> <td>GASTOS REMUNERACIONES</td> <td style="text-align: right;">\$27.762.959.436</td> </tr> <tr> <td>DISMINUCIÓN NÓMINA TERMINO DE CONTRATOS A PLAZO FIJO</td> <td style="text-align: right;">-\$311.732.652</td> </tr> <tr> <td><b>GASTOS OPERACIONALES</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$2.061.000.000</b></td> </tr> <tr> <td><b>DEFICIT OPERACIONAL PROYECTADO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>-\$4.324.380.828</b></td> </tr> </table>	<b>INGRESOS SUBVENCION GENERAL</b>		SEP Y PIE	\$25.190.845.956	GASTOS REMUNERACIONES	\$27.762.959.436	DISMINUCIÓN NÓMINA TERMINO DE CONTRATOS A PLAZO FIJO	-\$311.732.652	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$2.061.000.000</b>	<b>DEFICIT OPERACIONAL PROYECTADO</b>	<b>-\$4.324.380.828</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2"><b>INGRESOS SUBVENCION GENERAL</b></td> </tr> <tr> <td>SEP Y PIE</td> <td style="text-align: right;">\$25.190.845.956</td> </tr> <tr> <td>GASTOS REMUNERACIONES</td> <td style="text-align: right;">\$25.177.947.731</td> </tr> <tr> <td>DISMINUCIÓN NÓMINA TERMINO DE CONTRATOS A PLAZO FIJO</td> <td style="text-align: right;">-\$311.732.652</td> </tr> <tr> <td>RECUPERACION DE RETENCION</td> <td style="text-align: right;">\$1.240.471.923</td> </tr> <tr> <td><b>GASTOS OPERACIONALES</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$2.061.000.000</b></td> </tr> <tr> <td><b>DEFICIT OPERACIONAL PROYECTADO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>-\$498.897.200</b></td> </tr> </table>	<b>INGRESOS SUBVENCION GENERAL</b>		SEP Y PIE	\$25.190.845.956	GASTOS REMUNERACIONES	\$25.177.947.731	DISMINUCIÓN NÓMINA TERMINO DE CONTRATOS A PLAZO FIJO	-\$311.732.652	RECUPERACION DE RETENCION	\$1.240.471.923	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$2.061.000.000</b>	<b>DEFICIT OPERACIONAL PROYECTADO</b>	<b>-\$498.897.200</b>
<b>INGRESOS SUBVENCION GENERAL</b>																											
SEP Y PIE	\$25.190.845.956																										
GASTOS REMUNERACIONES	\$27.762.959.436																										
DISMINUCIÓN NÓMINA TERMINO DE CONTRATOS A PLAZO FIJO	-\$311.732.652																										
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$2.061.000.000</b>																										
<b>DEFICIT OPERACIONAL PROYECTADO</b>	<b>-\$4.324.380.828</b>																										
<b>INGRESOS SUBVENCION GENERAL</b>																											
SEP Y PIE	\$25.190.845.956																										
GASTOS REMUNERACIONES	\$25.177.947.731																										
DISMINUCIÓN NÓMINA TERMINO DE CONTRATOS A PLAZO FIJO	-\$311.732.652																										
RECUPERACION DE RETENCION	\$1.240.471.923																										
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$2.061.000.000</b>																										
<b>DEFICIT OPERACIONAL PROYECTADO</b>	<b>-\$498.897.200</b>																										
PAGOS JUDICIALES POR DEUDA DE ARRASTRE SIN ESTIMACIÓN	PAGOS JUDICIALES POR DEUDA DE ARRASTRE SÓLO SI SE PIERDEN NUEVOS JUICIOS BONO SAE																										



## PROYECCIÓN CORMUPA 2018 – ACTUALIZADA A ENERO

SIN ADELANTO DE SUBVENCIONES Y LEASEBACK

CON DESVINCULACIÓN 27 ASISTENTES Y 7 DOCENTES

INGRESOS SUBVENCION GENERAL,	
SEP Y PIE	\$25.190.845.956
GASTOS REMUNERACIONES	\$27.762.959.436
DISMINUCIÓN NÓMINA TERMINO DE	
CONTRATOS A PLAZO FIJO	-\$311.732.652
GASTOS OPERACIONALES	\$2.064.000.000
<b>DEFICIT OPERACIONAL PROYECTADO</b>	<b>-\$1.324.380.828</b>

INGRESOS SUBVENCION GENERAL,	
SEP Y PIE	\$25.190.845.956
GASTOS REMUNERACIONES	\$27.739.368.843
DISMINUCIÓN NÓMINA TERMINO DE	
CONTRATOS A PLAZO FIJO	-\$311.732.652
GASTOS OPERACIONALES	\$2.064.000.000
<b>DEFICIT OPERACIONAL PROYECTADO</b>	<b>-\$1.300.785.235</b>

PAGOS JUDICIALES POR DEUDA DE SIN ESTIMACIÓN  
ARRASTRE

PAGOS JUDICIALES POR DEUDA DE SIN ESTIMACIÓN  
ARRASTRE

NOTA: LA DESVINCULACIÓN DE 27 ASISTENTES Y 7 DOCENTES HA SIDO FINANCIADA CON RECURSOS MINEDUC SEGÚN LEYES 20964 Y 20976, QUE PERMITEN DISMINUIR LOS MONTOS DE ADELANTO DE SUBVENCIONES Y LEASEBACK RESPECTO A LOS PRESENTADOS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017



## MECANISMOS DE AJUSTE A ENERO 2018

### DEUDA DE ARRASTRE

Deuda más apremiante, que pone en riesgo la prestación del servicio educacional:

- DEUDA PREVISIONAL REMANENTE 2015 Y 2016 MONTO: \$2.550.000.000
- PÉRDIDA DE NUEVOS JUICIOS POR BONO SAE MONTO: SIN ESTIMACIÓN

INSTRUMENTO PROPUESTO:  
LEASEBACK POR \$2.550.000.000.-

### RACIONALIZACIÓN DE COSTOS OPERACIONALES

Racionalización PADEM 2018:

#### 249 DESVINCULACIONES

	Desvinculaciones	Desv. Voluntaria
Docentes	35	16
Asistentes	200	34
Adm. Central	14	1
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>51</b>

TOTAL: 249 (60 no se renueva contrato y 189 desvinculaciones)

INSTRUMENTO PROPUESTO:  
ADELANTO DE SUBVENCIONES POR \$1.424.458.377.-  
LEASEBACK POR \$511.379.736.- (PARA DESVINCULACIONES VOLUNTARIAS)